



# ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO

## PROTOCOLO Y RECOMENDACIONES PARA EL REINICIO DE LA PRACTICA DE NAVEGACION A VELA MENOR INDIVIDUAL

### 1.- CONSIDERANDO:

La pandemia mundial del COVID-19 Coronavirus ha alterado muchas acciones habituales del ser humano, incluyendo la práctica del deporte en el exterior o de manera grupal en recintos cerrados. El principal llamado de las autoridades nacionales e internacionales es a disminuir el riesgo de contagio, promoviendo el autocuidado, por lo que el retorno de cualquier iniciativa deportiva debe considerar esos elementos de manera obligatoria y acomodarse sin excepciones a las nuevas condiciones dictadas por los especialistas. Al igual que otras actividades, la reanudación de la práctica deportiva deberá ser progresiva y vigilada, de manera tal que cumpla con las restricciones inherentes a cada etapa y propuestas a lo largo de este documento. Nuestro deporte es en general de “Bajo Riesgo”, debido a que existe la posibilidad de mantener la distancia social en los veleros, siempre y cuando la distancia y protocolos recomendados para deportistas y técnicos sea seguida. Este protocolo se aplicará a los clubes de vela menor y deportistas destacados de la Región, que necesitan volver a sus entrenamientos en embarcaciones del tipo mono tripuladas.

### 2.- PROPÓSITO:

El propósito de este documento es establecer un protocolo siguiendo las recomendaciones de instituciones como: Organización Mundial de la Salud (OMS), el Comité Olímpico Internacional (COI), el centro para el control de enfermedades (CDM), World Sailing, Ministerio de Salud de Chile (MINSAL) y Ministerio del Deporte (Mindep). Federación Chilena de Navegación a vela

### 3.- RECOMENDACIONES PARA LA PRÁCTICA DE NAVEGACIÓN A VELA INDIVIDUAL:

#### 3.1 PROTOCOLOS GENERALES PARA LOS ENTRENAMIENTOS EN VELA MENOR

- Al llegar a zona de armado los deportistas y el entrenador deberán usar mascarilla de manera obligatoria.
- Se lavarán sus manos con jabón por al menos 20 segundos, previos al armado de botes y práctica y después al término de actividades.
- Se dispondrá de alcohol gel o alcohol líquido al 70%, agua y jabón de manera obligatoria y al alcance de los deportistas.
- Reforzar a los asistentes el evitar tocar ojos, nariz y boca con sus manos, recordándolo con algún cartel visible.

Aníbal Pinto 215 Oficina 807 - Concepción - Cel. 994323596

[asociaciondevela@gmail.com](mailto:asociaciondevela@gmail.com)



## ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO

- las planificaciones de los entrenamientos se detallarán de manera virtual para minimizar realizarse al aire libre, en caso de dar instrucciones insitu deberán mantener a lo menos 2 metros de distancia entre los deportistas y su entrenador.
- Se prohíbe el uso del celular, joyas, aros, piercing y todo accesorio que no sea propio de la práctica, en las zonas de entrenamiento.
- Utilizar mascarillas de manera obligatoria cuando se encuentran los deportistas en tierra.
- Deberá dejar todos sus implementos personales dentro de su medio de transporte personal.
- Cualquier deportista o el entrenador que presente el más mínimo síntoma de la enfermedad se abstendrá de participar en cualquier actividad.
- EL número de personas en el entrenamiento no será mayor a 10 (9 deportistas y 1 entrenador)
- Se tomará a la entrada la temperatura de los deportistas y del personal, evitando la entrada de aquellas personas que presente temperatura superior a 37,5 C°.
- El entrenador será en encargado sanitario para hacer cumplir las normas del protocolo

### 3.2 PROTOCOLO PARA DEPORTISTAS

- Se permitirá la navegación en forma individual (solo un tripulante)
- Se lavará las embarcaciones con agua y jabón (idealmente biodegradable) o utilizar algún otro método de sanitización de las embarcaciones en todas sus superficies con las que se tiene contacto.
- Los deportistas extremarán el principio de autonomía en la práctica del deporte respetando las distancias personales recomendadas.
- Mantener una distancia de al menos 3 metros para el armado de embarcaciones. Procurar mantener dicha distancia también durante el arriado e izaje de las embarcaciones.
- No realizar ejercicios físicos en sitios públicos en tierra.
- Utilizar mascarilla en todo momento estando en tierra. El uso de mascarilla es opcional durante la práctica deportiva.



## ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO

- Para armar y desarmar las embarcaciones deberán hacer uso de guantes desechables, al igual que para las maniobras de arriado e izaje, una vez usados depositar inmediatamente en el basurero más cercano.
- Está prohibido compartir botellas de agua, vasos, toallas o cualquier otro elemento que pudiera transmitir el virus. Todos los artículos deportivos deben estar marcados con el nombre del deportista, siendo de uso totalmente personal.
- Los deportistas deberán llegar con su ropa náutica desde su hogar.
- Está prohibida la participación de personas de mayores de 65 años y de cualquiera que tenga antecedentes de enfermedades crónicas o graves y que forma parte del grupo de riesgo.

### 3.2 PROTOCOLO PARA DEPORTISTAS EN EL AGUA

- No juntar las embarcaciones para conversar.
- El entrenador, no hará entrega al deportista de la hidratación, indumentaria o alimentación que requiera el deportista mientras esté en el agua.
- En caso de indicaciones del entrenador desde el gomón, este deberá hacerlo con una distancia mayor a 2 metros y a popa o proa de la embarcación del deportista.
- En caso de uso de elementos electrónicos con el fin de documentar el entrenamiento los mismos deberán ser manipulados por una sola persona, y ser sanitizados antes y después del entrenamiento.
- No es obligatorio el uso de mascarillas durante la práctica.
- No es obligatorio el uso de guantes durante la práctica.
- Para sacar del agua, montar o guardar la embarcación deberán hacer uso de guantes.
- Los entrenadores, dentro de lo posible, no utilizarán transporte público para llegar a los clubes.

Aníbal Pinto 215 Oficina 807 - Concepción - Cel. 994323596

[asociaciondevela@gmail.com](mailto:asociaciondevela@gmail.com)



## ASOCIACION DE VELA DE LA REGION DEL BIO BIO

- Se navegará en condiciones de riesgo limitado, quedando prohibida la navegación con más de 18 nudos.

Este protocolo es una guía para la ayuda en la prevención de Covid-19 y en ningún caso será responsable la Asociación de Vela de la Región del Bío Bío de las actividades de las tripulaciones, como así también en caso de contagio es estas mismas.

Aníbal Pinto 215 Oficina 807 - Concepción - Cel. 994323596

[asociaciondevela@gmail.com](mailto:asociaciondevela@gmail.com)